

D.S.A. ORDINARIO EXENTA N° 4193/HN/1276f VRS.

**DESIGNA INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN  
EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID  
3191-101-LR19.**

VIÑA DEL MAR, 17 MAY 2019

**VISTO:** Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886 del Ministerio de Hacienda, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 18.928 del Ministerio de Defensa Nacional, que Fija Normas Sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporeales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas, Artículo 10 que excluye de su aplicación a las adquisiciones que se deben efectuar de conformidad a la Ley N° 18.476; la Ley N° 18.476 de Ministerio de Defensa Nacional, que Dicta Normas Respecto de los Hospitales de las Instituciones de la Defensa Nacional; la Ley N° 20.730 que regula el lobby y gestiones que representen intereses particulares ante autoridades y funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 99 del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Marina, que Faculta al Director de Sanidad de la Armada para Celebrar Actos y Contratos en Representación del Fisco del 23 de Enero de 1987; el Decreto S.FF.AA. N° 60 del 25-ENE-2019 en trámite, que nombra en el cargo al Director de Sanidad de la Armada y la Resolución D.S.A. Ord. Afecta N° 4193/HN/6616 VRS. de fecha 20 de Marzo de 2019, que aprueba las bases de la licitación.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La Licitación Pública ID 3191-101-LR19, cuyas bases fueron aprobadas mediante la Resolución D.S.A. Ord. Afecta N° 4193/HN/6616 VRS. de fecha 20 de Marzo de 2019, para contratar el Servicio de Acondicionamiento de la Sala Biolimpia del Servicio Oncológico y la Provisión de Equipamiento para Preparados Magistrales Citotóxicos en el Hospital Naval "Almirante Nef".
- 2.- Que, la referida licitación supera las 1.000 UTM y en el artículo 39 de las Bases Administrativas dispone para la Apertura y Evaluación de Ofertas, la existencia de una Comisión Evaluadora que será integrada por el Jefe del Departamento de Ingeniería, el Jefe de la División Comercial, la Jefe del Servicio de Oncología, dos Asesores Técnicos del Departamento de Ingeniería y el Administrador General de Contratos del Hospital Naval "Almirante Nef", cargos ocupados al momento de la publicación por el Capitán de Fragata OM, Don Rolando Torres Cárdenas, RUN 9.569.562-0, el Capitán de Corbeta AB, Don Jorge TORRES Ulloa, RUN 13.995.163-8, la Médico Cirujano, Doña Milenne MARTÍNEZ Lemaitre, RUN 7.332.811-K, el Empleado Civil Gdo 7, Don Gonzalo OTÁROLA Calderón, RUN 9.072.775-3, el Empleado Civil Gdo 7, Don Claudio VERGARA González, RUN 5.751.509-0 y el Empleado Fondos Propios, Don Francisco MORAGA Latapiat, RUN 12.488.731-3, respectivamente, los cuales presentaron individualmente una Declaración Jurada Simple sobre ausencia de conflicto de intereses como miembro de Comisión Evaluadora.
- 3.- Lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, donde se señala que para las licitaciones de gran complejidad y todas las superiores a 1.000 UTM, las ofertas serán evaluadas por una comisión de al menos tres funcionarios públicos internos o externos al organismo, no pudiendo tener conflicto de intereses con los oferentes, para garantizar la imparcialidad y competencia entre las ofertas.
- 4.- Lo establecido en la Ley N° 20.730, donde se señala que los Sujetos Pasivos que integran las Comisiones Evaluadoras, deben ser publicados en la Plataforma de Lobby.

**RESUELVO:**

1. **DESÍGNASE** como integrantes de la Comisión Evaluadora de ofertas a la Licitación Pública ID 3191-101-LR19 para contratar el Servicio de Acondicionamiento de la Sala Biolimpia del Servicio Oncológico y la Provisión de Equipamiento para Preparados Magistrales Citotóxicos en el Hospital Naval "Almirante Nef", al Capitán de Fragata OM, Don Rolando Torres Cárdenas, RUN 9.569.562-0, al Capitán de Corbeta AB, Don Jorge TORRES Ulloa, RUN 13.995.163-8, a la Médico Cirujano, Doña Milenne MARTÍNEZ Lemaitre, RUN 7.332.811-K, al Empleado Civil Gdo 7, Don Gonzalo OTÁROLA Calderón, RUN 9.072.775-3, al Empleado Civil Gdo 7, Don Claudio VERGARA González, RUN 5.751.509-0 y al Empleado Fondos Propios, Don Francisco MORAGA Latapiat, RUN 12.488.731-3, quienes deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 2.- **ANÓTESE**, comuníquese y publíquese en el Sistema de Información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y en la Plataforma de Lobby.



**BORIS SÁNCHEZ MANRÍQUEZ**  
CONTRAALMIRANTE SN  
DIRECTOR

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- E.M.G.A.
- 2.- Archivo (Div. Adq.)

**EMAS VILLALOBOS VILDOSOLA**  
CAPITAN DE NAVIO SN  
SUBDIRECTOR

 <b>H. MELLA</b> OPERADOR DE COMPRAS	 JEFE DE ADQUISICIONES (S)	 Manuel Ahumada Lazo Unidad Jurídica de Contratos COORDINADOR DE LICITACIONES
 JEFE UNIDAD JURÍDICA	 HOSPITAL NAVAL "ALMTE. NEF" DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO 13 MAY 2019 JEFE DEPTO. ABASTECIMIENTO	 SR. DIRECTOR H.N. "A. NEF"